



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE EL TAMBO -CAUCA
CÓDIGO No. 192564'89001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintinueve (29) de julio de dos veintidós (2022)

Auto: INTERLOCUTORIO No. 544
Radicación: 2021 - 00034-00
Proceso: EJECUTIVO
Accionante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Accionado: HAMILTON GUZMÁN ASTAIZA

Una vez vencido el término de traslado establecido en los Artículos 110 y 446 del C.G.P., a la parte demandada de la liquidación de crédito y costas efectuadas por la Secretaría del Despacho a las partes, y al no haberse formulado objeción alguna a las mismas, y por encontrarse ajustada a derecho,

EI JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE EL TAMBO - CAUCA,

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante y la liquidación de costas realizada por Secretaría, por encontrarse ajustada a derecho.

NOTÍFIQUESE

ANA CECILIA VARGAS CHILITO

JUEZ